

CORTES GENERALES XI LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos Isabel García Tejerina	
Estado civil Soltera	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 20 de diciembre de 2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 12 de enero de 2016
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Madrid

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Sueldo Ministra Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Observación (1))	70.787,92
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	3.613,70 € dividendos Banco Santander. 2.020,80 € dividendos Telefónica. 650,61 € dividendos Iberdrola, 108,44 € prima asistencia Iberdrola (Observaciones (2 y 3))	6.397,55
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Rendimientos por vencimiento pagarés (Ingresos Integros)	4.060,98
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Planta fotovoltaica. Transferencias de Iberdrola SA en 2015	91.171,95

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	31.883,59	€
---	-----------	---

C.DIP. 1060 120116 15:58

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

12 ENE. 2016

ENTRADA 309

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	18 pisos Isabel La Católica 4 SL, cuyo 20% es propiedad de la declarante	Valladolid	diciembre 1991 y 1993, 1993 y 1996	Propiedad. 10 participaciones a la constitución resto compra venta
	7 pisos y 3 locales comerciales de Inmobiliaria Huerta del Rey SL cuyo 20% es propiedad decl.	Valladolid	febrero 1988	Propiedad. Donación una participación y compraventa del resto.

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Depósitos en 7 cuentas corrientes y una cuenta de ahorros en diversas entidades bancarias. Saldo a 31 de diciembre de 2015.	939.970,04

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	72.975 acciones Banco Santander, 22.088 Iberdrola, 5.210 Telefónica y 1.224 Pharma Mar SA (Valor a 31 de diciembre de 2015, observación (4))	533.693,04
	20% Inmobiliaria Huerta del Rey, SL (Observación (5))	174.748,19
	20% Isabel La Católica 4, SL (Observación (5))	132.872,50
	20% Inmobiliaria Relatores 5 SL (Observación (5))	70.033,53
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
5/11/2005	Volvo S40 2.4 Momentum

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Plan de Pensiones. Valor a fecha 31/12/2015	80.017
Planta fotovoltaica. Valor de adquisición	617.015
2/6 partes de herencia indivisa. Título, Escritura de aceptación de herencia y compra-venta de derecho hereditario (Obsv (6))	308.131,10

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

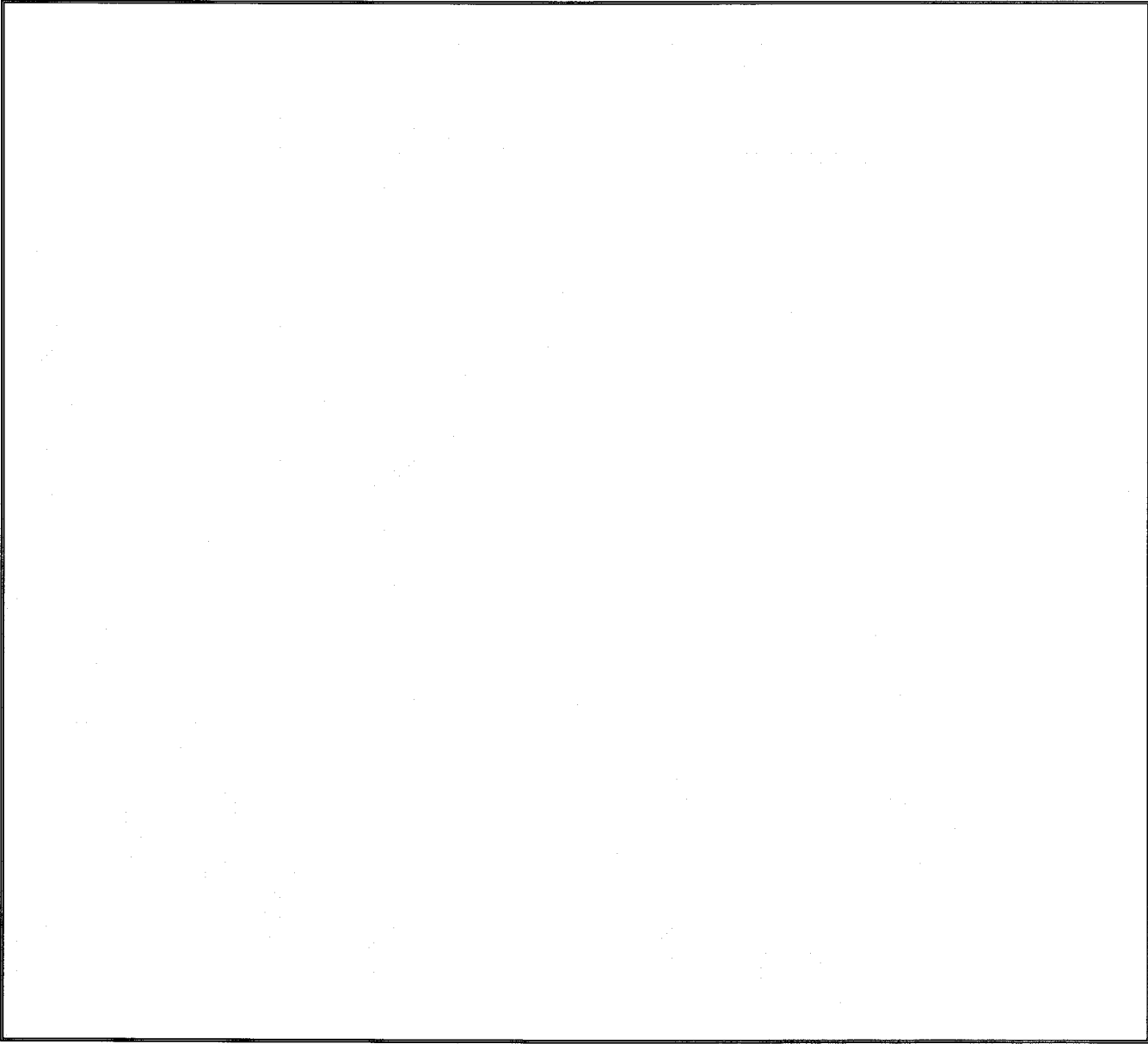
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
Préstamo personal	22/08/2008	615.000	362.184,77
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

- (1) Las retribuciones como ministra, de acuerdo con la LPGE para 2015, son de 68.981,88 € brutos anuales, a pagar en 12 mensualidades. Se han percibido en 2015 70.787,92 € brutos. La diferencia entre ambas cantidades se debe a que en enero y en octubre se percibió, además de las retribuciones normales, sendas cantidades correspondientes a devoluciones parciales de la paga extra suprimida de 2012: En enero 863,73 € (44 días), en octubre 942,31 € (48 días).
- (2) Información procedente del borrador de información fiscal facilitado por la entidad bancaria. Demás dividendos percibidos en forma de acciones: 3.809 acciones Banco de Santander S.A., 401 acciones de Iberdrola S.A. y 148 acciones de Telefónica S.A.
- (3) Las sociedades Isabel la Católica 4, S.L., Huerta del Rey S.L. y Relatores 5 S.L. a las que se alude más adelante, no han repartido dividendos.
- (4) 72.975 acciones Banco de Santander S.A., cotización a 31/12/2015 4,5€
22.088 acciones Iberdrola S.A., cotización a 31/12/2015 6,55 €
1.224 acciones Pharma Mar S.A., cotización a 31/12/2015 2,51 €
5.210 acciones Telefónica S.A., cotización a 31/12/2015 10,23 €
- (5) Cantidad correspondiente al 20% del valor contable de la sociedad según el último balance aprobado de 2014.
- (6) Valor de las 2/6 partes indivisas de la herencia, calculado según propuesta de liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones practicada por la Comunidad de Madrid.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Isabel García Tejerina ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid a 12 del mes de enero del año dos mil dieciséis

Firma 